

INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIO RICAURTE
 Aprobada por Resolución No 0490 de 22-Octubre 2004
 Carrera 80 No 2 - 11 - Teléfono 3627494 – 3004159402- Medellín
 NIT: 811040138-0 - DANE: 105001001023 – Carácter Oficial
 correo institucional: ie.antonioricaurte@medellin.gov.co



ACUERDO DE ADICION RECURSOS DE BALANCE No 202103

Por medio del cual se Modifica el Presupuesto General de la Institución Educativa ANTONIO RICAURTE

El Consejo Directivo de la INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO RICAURTE en uso de sus facultades legales y en especial de las que le confiere el decreto 1075 de Mayo de 2015 en su artículo 2.3.1.6.3.5 “Funciones del Consejo Directivo.” Y:

CONSIDERANDO:

- A. Que el decreto 1075 de mayo 26 de 2015 en su artículo 2.3.1.6.3.5 determina la funciones y faculta al Consejo Directivo de la Institución Educativa ANTONIO RICAURTE en relación con el fondo de servicios educativo.
- B. Que el numeral 3 del artículo 2.3.1.6.3.5 del Decreto 1075 del 26 de mayo de 2015 dice: “Aprobar las adiciones y reducciones al presupuesto vigente así como los traslados presupuestales que afecten el mismo”.
- C. Que se requiere realizar la adición de los recursos de balance al presupuesto general de ingresos y gastos de la Institución Educativa ANTONIO RICAURTE, por la suma de (\$ 655.670), seiscientos cincuenta y cinco mil seiscientos setenta pesos MLC para la vigencia 2021
- D. Que se hace necesario realizar la adición de los recursos de balance al presupuesto de ingresos y gastos de la Institución.
- E. Se necesita realizar modificación el plan de compras discriminada por cantidad y valor unitario

ACUERDA:

- F. **ARTÍCULO 1º** Realizar la adición de los recursos de balance por valor de (\$ 655.670), seiscientos cincuenta y cinco mil seiscientos setenta pesos MLC, dichos recursos fueron aprobados por la Secretaria de Educación de Medellín, según radicado N° 202130117076 del 18 de marzo de 2021, por lo cual se debe modificar el presupuesto de ingresos y egresos del Fondo de Servicios de la Institución Educativa ANTONIO RICAURTE, de conformidad con la siguiente especificación:

Fuente de Financiación	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO ADQUIRIDO	valor adición	Fuente de Financiación	Rubro Presupuesta Destino	V. Total
01 RP	Hojas de resma	\$ 3.969	01 R .Propios	Materiales y suministros	\$ 3.969
02 SGP	Resmas	\$ 651.701	02 SGP	Materiales y suministros	\$ 651.701
		\$ 655.670			\$ 655.670

- G. **ARTÍCULO 2º** Modificar las herramientas de planeación financiera (Plan Anual de Caja y Plan de compras) del presupuesto de egresos 2021 del Fondo de Servicios Educativos de la Institución Educativa ANTONIO RICAURTE por valor de (\$ 655.670) seiscientos cincuenta y cinco mil seiscientos setenta pesos MLC para la vigencia 2021

SALDO INICIAL PLAN DE COMPRAS \$76.007.966

Nº DE CORRESPONDENCIA CON LA PROGRAMACION	CODIGO	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO ADQUIRIDO	CANTIDAD DE BIENES ADQUIRIDOS	VALOR UNITARIO DE MEDIDA DEL BIEN SERVICIO	VALOR TOTAL DE UNIDAD BIEN O SERVICIO ADQUIRIDO	RUBRO PRESUPUESTAL AL EJECUTADO	NOMBRE DEL PROYECTO	FECHA DE ADQUISICION BIENES O SERVICIOS
4	141118	Hojas de Resma	1	UNIDAD	\$ 3.969		Materiales y suministros	PROYECTO ADMINISTRATIVO JULIO
4	141118	Resmas	1	UNIDAD	\$ 651.701		Materiales y suministros	PROYECTO ADMINISTRATIVO JULIO
TOTAL DE RECURSOS DEL BALANCE				\$ 655.670				

SALDO FINAL PLAN DE COMPRAS \$ 76.663.636

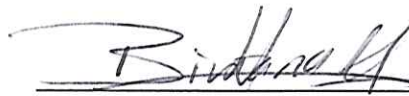
ARTÍCULO 3º El presente Acuerdo rige a partir de su aprobación por parte del Consejo Directivo de la Institución ANTONIO RICAURTE mediante Acta número ____ del 22 de Junio de 2021,

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CUMPLASE

Dado en Medellín a los 22 días del mes de junio de 2021.




 Rectora




 Representante docentes



 Representante docentes



 Representante alumno




 Representante padre de familia



 Representante padre de familia



 Representante exalumno



 Representante sector productivo